RESOLUCIÓN UOC Nº 30/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "B & L GROUP S.A." RUC 80058867 - 3 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2015 "ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – JEM" EXP. Nº 315.703/2015, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 296.882. ----------

Asunción, 3 de Julio de 2015.

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa Nº 25/2015 "Adquisición de sistema de seguridad y vigilancia - JEM" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16 de Junio del 2015, se procedió a la apertura de los sobres presentados para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. N°**315.703/2015**, ID N° **296.882**, "Adquisición de sistema de seguridad y vigilancia - JEM", el oferente presentado fue el siguiente: **"B & L GROUP S.A."**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 61 "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la empresa **"B & L GROUP S.A." RUC 80058867 - 3,** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 25/2015;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** a la empresa **"B & L GROUP S.A." RUC 80058867 - 3** "Adquisición de sistema de seguridad y vigilancia - JEM", Exp. Nº 315.703, P.A.C Institucional Nº 296.882, Llamado a Contratación Directa Nº 25/2015, por un monto equivalente **Gs. 9.949.998 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren

Artículo2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", Objeto de Gasto 538 Herramientas, aparatos e instrumentos en general** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5.386/2015 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2015"

Artículo 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ADRIÁN SALAS CORONEL
Presidente